



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

699/02

Salta,

06 NOV 2002

Expediente N° 12.010/99

VISTO que la Lic. Marta Julia JIMENEZ asistirá a la Conferencia Argentina de Educación Médica desde el 07 al 09 de Noviembre del corriente año, en la provincia de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. JIMENEZ se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario prever esta situación ante la ausencia de la Señora Secretaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

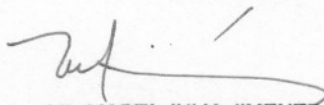
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

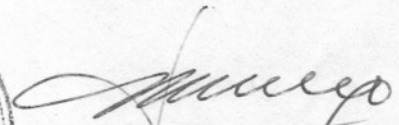
**ARTICULO 1°.** - Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económico a/c, refrendará las resoluciones de esta Facultad que se emitan desde el día 06 (en el horario de la tarde) hasta el 09 de Noviembre de 2.002 en reemplazo de la Señora Secretaria.

**ARTICULO 2°.** - Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, oportunamente archívese.

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud